

1

rosa marazzi



**EL IMPACTO  
DE LA INMIGRACION  
A PUERTO RICO  
1800 a 1830:  
ANALISIS ESTADISTICO**

## EL IMPACTO DE LA INMIGRACION A PUERTO RICO DE 1800 A 1830: ANALISIS ESTADISTICO.

Rosa Marazzi

Este trabajo se enmarca dentro de la historia social puertorriqueña y es parte de un estudio socio-económico, actualmente en proceso de investigación, que abarca el período comprendido entre los años 1800 y 1830. Aquí se hace un análisis estadístico de los inmigrantes a Puerto Rico durante ese período, y en base a ese análisis se estudia el impacto económico, social y político de esa inmigración.

La sociedad puertorriqueña se formó y aumentó a base de inmigración al igual que la de algunos otros países de América donde la población indígena, por una u otra causa, disminuyó en los primeros siglos de coloniaje español.

El impacto que esa inmigración tuvo en cada momento de la historia de Puerto Rico varió de acuerdo a las circunstancias políticas, económicas y sociales del país, así como de los inmigrantes.

Para lograr el análisis propuesto, es necesario tener presente las condiciones políticas y socio-económicas a comienzos del siglo 19. El desarrollo económico de Puerto Rico, en términos de su potencial de productividad agrícola, se encontraba estancado mayormente debido a los múltiples impuestos, la política mercantilista española que cerraba las puertas al libre comercio y la competencia de otros lugares en América. Esta situación se reflejaba a su vez en el problema de la escasez de personas con capital y conocimiento técnico, y la falta de mano de obra agrícola a jornal.

La escasez de capital y conocimiento técnico fue un obstáculo importante para el desarrollo de la agricultura comercial, particularmente del azúcar que requería grandes inversiones y métodos modernos para competir con los países vecinos productores de azúcar. Francisco Martínez y la Costa en su *Memorial al Rey* en 1783 señala que a excepción de Cuba, en las demás islas españolas no habían cinco o seis individuos con suficiente capital para fomentar la agricultura y en particular el cultivo de la caña de azúcar (Morales Carrión, 1952: 14-15).

La escasez de mano de obra era otro obstáculo importante. No significa esto que la población fuese reducida. El censo de 1800 arrojó 155,426 habitantes (Córdoba, 1832: III, 129), cálculo que debería ser conservador si tomamos en cuenta las dificultades de hacer censos en la época. Aún así, Puerto Rico tendría una densidad poblacional de alrededor de 44 personas por milla cuadrada.

El problema, entonces, no era el de la falta de población, sino del tipo de población y su distribución. En esa época la mano de obra podía ser esclava o libre. Naturalmente que si escaseaba el capital, escaseaban los esclavos. Así lo describe un viajante inglés en 1835:

*The price of labour in Porto Rico had long been so low, as not to afford sufficient remuneration for the risks and perils of the slave trade, although a cargo of Africans could have landed there as safely as in Cuba; but it appears that the planters could not afford to pay \$300.00 a head, price which we have seen, has long been at. . .Havana. . .*  
(Turnbull, 1840:557) .

De acuerdo a los censos de la época<sup>1</sup> calculamos que de 1802 a 1830 el porcentaje de esclavos varió en la isla de 8.15 por ciento a 10.5 por ciento. Para comprender el significado de estos números, podemos compararlos con los de la isla más próspera de Cuba, donde en 1825, de acuerdo a la data ofrecida por Alexander Von Humboldt, el 36.3 por ciento de la población era esclava. Para ese mismo año Brasil contaba con una población esclava del 51 por ciento, y Jamaica del 85 por ciento; mientras que en 1788 la población esclava de Haití había sido de 87 por ciento (Humboldt, 1960:160-161). Según la data ofrecida en 1832 por George Dawson Flinter, soldado irlandés que conoció bien el Caribe y Puerto Rico, algunas de las colonias más prósperas de las Antillas Menores tenían la siguiente población esclava: Guadalupe, 89 por ciento; Trinidad, 90 por ciento; y Santa Cruz, 95.5 por ciento (Flinter, 1832:51).

De modo que la mano de obra esclava en Puerto Rico era escasa para sostener una agricultura comercial productiva. El agricultor no contaba con el capital necesario para adquirirlos, y de hacerlo, amarraba su escaso capital a una fuerza de trabajo que debía cuidar bien, para cuidar su inversión, inclusive en el tiempo muerto.

La otra fuente de mano de obra la constituían los jornaleros libres. En 1809 el Alcalde de San Juan, el criollo Don Pedro Yrisarri, en su informe al Ayuntamiento describe la situación en torno a la mano de obra libre. El estudio

socio-económico que se está realizando sobre ese período confirma su descripción, aunque él la presenta desde el punto de vista del patrono. Nos permitimos aquí citarlo por el interés que creemos tiene para este trabajo:

*Lo primero, la abundancia de tierras incultas atrasa la población porque sus Señores como no tienen fuerzas para cultivarlas, las ceden a los pobres, para que rompan los montes y formen vegas para pastos de animales vacunos; los que las reciben (a quienes se dá el nombre de agregados) no reportan consigo regularmente obligación alguna, ni pagan arrendamiento, ni ningún derecho al Señor del fundo en reconocimiento de su dominio; antes por el contrario éste casi siempre da al agregado o usufructuario media docena de vacas más o menos a partir ganancias por iguales partes de las crías. Planta en el desierto de los montes una pequeña choza provisional, ruin, pobre y despreciable, compuesta de maderas tan débiles, y toscas que sin exageración concluída por un hombre solo en ocho días, más podría llamarse un nido de pájaros por la paja de su techo, o una gruta de animales silvestres por lo extraordinario de sus piezas, que habitación de hombres racionales. Colocados allí estos labradores en el nombre, en compañía de su mujer e hijos cuando el aliciente de tener tierras, sin consumir dinero en su compra, ni otra alguna pensión debía aplicarlos a su cultivo: por el contrario lo segundo que hacen es, disminuir las cosechas porque aunque forman una tala o rasa de monte de una cuerda de tierra. . . , en ella no siembran sino maíz, frijoles, arroz o batatas que les sirve de un grosero alimento para pasar escasamente el año; pero jamás plantan el café, los plátanos, la caña, el algodón, ni otra planta que perpetuamente fructifique, y de aquí es que la falta de estos plantíos rebaja las cosechas, que ellos desprecian, privándose de su utilidad, para que no participe de ellas el dueño, a quien no aprecian, ni corresponden la bizarría de franquearles sus tierras para que las cultiven sin interés alguno, porque como este mismo beneficio hallan, en todos los que tienen tierras incultas con facilidad abandonan unas, para tomar otras, lo que ejecutan con tanta frecuencia, que es muy raro el que vive un año en una parte, y algunos ni un mes, siempre vagos, errantes y sin domicilio fijo, ni conocen ni siguen la conducta de un labrador de asiento, y tesón. En cuanto es de su parte disfrazan y ocultan su propia conducta y por una continua serie de manejos rateros y dolorosos, han dado muchos de ellos la lamentable experiencia, que sobre ser perjudiciales al fomento de la población, y a la abundancia de las cosechas, son también lo tercero, el depósito del ocio y*

*del vicio, para cuya prueba basta decir que son generalmente reputados por hombres incultos, desagradecidos, inconstantes y desaplicados autores particulares de la destrucción de su Patria<sup>2</sup>.*

El desprecio que Yrisarri siente por estos hombres a quienes les achaca todo tipo de vicios, no se justificaba ya que debemos tener en cuenta que dada la multiplicidad de impuestos sobre el labrador y las restricciones al comercio, era esta forma de vida quizás la más adecuada e independiente. Es decir, que el pobre limpiaba una cuerda de tierra que no le pertenecía, construía una casa temporera (el clima no le exigía mucho más), y vivía de la agricultura de subsistencia. Cambiaba a menudo de lugar, posiblemente para evitar los controles impositivos y que el propietario pudiera exigirle participación en el producto de su trabajo. Dentro de este sistema no le convenía plantar frutos cuya cosecha fuese a largo plazo, ni como el algodón, que no es comestible.

Para que estos hombres pudieran usarse como peones, tendrían que aglutinarse en las poblaciones, donde el patrono pudiera buscarlos y donde, por su cantidad, se abarataría el costo de su trabajo.

En torno a las soluciones al problema de la escasez de mano de obra, Yrisarri rechaza una mayor importación de esclavos negros por temor a insurrecciones, y enfatiza como solución la inmigración de hombres libres, jornaleros de Islas Canarias e indios de Méjico. La base de su argumento es que los españoles pobres de Puerto Rico "no quieren emplearse en los oficios de labranza, en que se ejercitan los esclavos, porque juzgan que desmerece su estimación"<sup>3</sup>, pero que guiados del buen ejemplo de estos inmigrantes jornaleros vencerían su prejuicio a ese trabajo y bajaría el precio del jornal. También señala que el trabajo de los jornaleros inmigrantes es más rendidor que el de los negros que considera torpes y desaplicados.

Uno de los objetivos de este trabajo es analizar hasta qué punto la inmigración a Puerto Rico durante ese período alivió los problemas de falta de capital, conocimiento técnico y jornaleros. Además se verá cuál fue el impacto de las disposiciones sobre fomento de inmigración de la Real Cédula de Gracias de 1815 sobre la corriente migratoria.

El segundo objetivo será el análisis del impacto social de esa inmigración. A través del largo proceso de re-población de la Isla, se fue creando una identificación criolla que despunta ya a comienzos del siglo 19, cuando se encuentran las primeras señales de solidaridad criolla. Se pueden señalar en particular los discursos de Ramón Power y el obispo Arizmendi y el informe de Pedro Irisarri, todos ellos criollos, que utilizan repetidamente los términos *patria*

y *compatriota* al referirse a Puerto Rico y a los puertorriqueños y distinguen los intereses locales de los de la Corona española. Ninguno de estos señores se inclinó por la independencia de Puerto Rico, y posiblemente usaron el término patria en el sentido español de patria chica. Aún así su uso es indicador de que existía algún grado de cohesión e identificación entre estos hijos de españoles en Puerto Rico.

Sin embargo, ese sentimiento solidario de unos criollos distinguidos en San Juan, no representó necesariamente el sentir de los criollos en la Isla. Variaciones de penetración institucional y serios problemas de comunicación, junto con distancias socio-económicas vastas entre los criollos, hicieron que ese sentimiento fuera sólo incipiente, y que pudiera observarse más en algunos lugares y grupos que en otros. Aún así es importante mencionarlo porque debió enfrentarse al crecido número de inmigrantes que por diversas razones llegaron a San Juan en los primeros treinta años del siglo 19. Es decir, que debe distinguirse, en términos generales, el impacto que la inmigración puede tener en un grupo humano que se siente inmigrante, del impacto que puede tener en un grupo humano que, aunque desciende de inmigrantes, comienza a identificarse con el país donde ha nacido y vivido.

El tercer objetivo de este estudio es analizar el impacto político de esa inmigración. Esta dimensión de la dinámica migratoria en este período adquiere importancia al referirnos a los acontecimientos en Hispanoamérica. Las guerras de independencia, particularmente en el área de la Gran Colombia, se hicieron sentir en Puerto Rico de diversos modos: más tropas, intentos de subversión, expectativas de ataques y redes de espionaje. Además, Puerto Rico recibió en esos años una corriente migratoria de exilados políticos de los países vecinos que habían alcanzado o estaban en vías de alcanzar su independencia de España y que pasaron a ocupar puestos en la burocracia colonial, inclusive los puestos de Gobernador Civil y Gobernador Militar. Se ha planteado que podría haber una relación entre el impacto de estos exiliados políticos y la posición leal asumida por Puerto Rico. A este problema se le dará atención particular en este estudio.

#### **TRASFONDO HISTORICO: CORRIENTES INMIGRATORIAS ANTERIORES AL SIGLO 19**

El proceso de repoblación y de formación de la sociedad puertorriqueña fue muy lento en los primeros siglos de colonización española. Con el decaimiento de la producción mineral en la isla y las riquezas descubiertas en Perú, hubo un éxodo de la población blanca al continente. Además, los frecuentes ataques a la isla de corsarios franceses e ingleses no la hacían atractiva para la inmigración. Pero estos ataques sirvieron para enfatizar el valor

estratégico de la isla y por ende para traer el cambio de gobierno civil a militar y estimular la construcción de fortificaciones. Esto a su vez trajo a Puerto Rico militares y presos para la defensa de la isla y la construcción de fortificaciones.

La corriente inmigratoria de soldados aumentó en el siglo 18. En el 1582, cuando ocurre el cambio de gobierno civil a militar, encontramos al Cabildo de San Juan agradeciendo la decisión del rey de enviar a la isla unos 50 soldados. Para el 1739 había en San Juan 360 soldados peninsulares y en 1783 ya había 1754. En 1790 llega el Regimiento de Cantabria con 1366 veteranos y en 1792 se agrega el Batallón Fijo de Santo Domingo al Fijo de San Juan (Coll y Toste, 1914-26:XI, 135). Para el 1830, final del período que nos ocupa, se calcula que en la isla había unos 10,847 soldados (Córdoba, 1832:II, 402).

También en el siglo 18 llegaron muchos presos. En 1700 una Real Orden a los virreyes de México expresaba:

*Os mando que de los vagabundos y condenados a presidio, apliquéis el mayor número que se pudiere al de Puerto Rico para que sirvan de soldados en él por lo mucho que importa ocurrir a tan gran necesidad (Cifre de Loubriel, 1964:XXV).*

En 1760 se enviaron 700 presos de España, Venezuela y Colombia para obras de fortificación, y en 1765, 445 adicionales. Nuevamente en 1783 llegaron de México 294 y el gobierno de Puerto Rico solicitó le envíasen 430 adicionales.<sup>5</sup> Eran estos mayormente presos comunes.

Una corriente inmigratoria importante fue la de canarios. Ya en 1692 el comisario general de Puerto Rico suplicaba al rey que autorizara a la isla a acoger familias de agricultores procedentes de Canarias.<sup>6</sup> Muchos desertaban de barcos con destino a Nueva España que recalaban en la Aguada, y entre 1718 y 1765 vinieron a través del disfrute de tonelaje que se le autorizó a Canarias en varios lugares del Caribe, incluyendo San Juan. Las ermitas a la Virgen de la Candelaria, patrona de Canarias, son evidencia de ese esfuerzo colonizador que como comenta Alvarez Nazario se ve en no menos de 19 pueblos fundados entre 1714 y 1797, tales como Toa Baja, Loíza y Bayamón (Alvarez Nazario, 1966:53).

Otro grupo de importancia fue el de los comerciantes. La Real Cédula de 1755 que autorizó la creación de la Real Compañía Catalana permitió a esa compañía enviar familias para la labranza y estimuló la venida de comerciantes. Lo mismo ocurrió con los vascos en 1765 a raíz de concedérsele a la Real Compañía Guipuzcoana el privilegio de comerciar con San Juan y otras ciudades de América. Y en 1777 con los mallorquines, por el Real Decreto que permitió a

dichos súbditos comerciar con Puerto Rico (Cifre de Loubriel, 1968: XXVI-XXVII). Las casas comerciales establecidas por catalanes habían ido acaparando el comercio y creando demanda de empleados que se fue cubriendo con estos grupos. A su vez esto creó la necesidad de algunos profesionales y en 1788 el Cabildo de San Juan acuerda solicitar la venida a San Juan de médicos y un boticario de Barcelona.<sup>7</sup>

También encontramos que se menciona con frecuencia la existencia de desertores y aventureros en la Isla,<sup>8</sup> aunque la documentación sobre esto, por su carácter extra legal, es más exigua.

Se han distinguido hasta ahora cinco grupos inmigratorios: militares, presos comunes, canarios, comerciantes peninsulares, desertores y aventureros. Estos constituyeron la corriente tradicional de inmigración que llegó a Puerto Rico en los primeros siglos de coloniaje español y particularmente en el siglo 18. Aunque esa corriente perduró en el período bajo estudio, tuvo unos cambios cuantitativos y cualitativos importantes que serán detallados más adelante: A modo de ilustración, puede adelantarse que el grupo de presos se nutrió grandemente de presos políticos, el grupo de militares incluyó un fuerte contingente de tropas realistas en retirada de Costa Firme, y el grupo de desertores y aventureros, al igual que la inmigración canarina, dejó de ser significativa numéricamente, mientras que los comerciantes catalanes adquirieron gran importancia.

A esta corriente que hemos llamado tradicional se añadió en la última parte del siglo 18, una corriente inmigratoria que continuó en el siglo 19, y que se distinguió marcadamente de la anterior. Nos referimos a los individuos y familias procedentes de Haití, Florida, Louisiana, Santo Domingo y otras islas de las Antillas Menores.

Motivados primeramente por la Revolución Francesa y luego por la revolución de negros en Haití en 1791, numerosas familias francesas buscaron refugio y tierras en Puerto Rico. Mayormente agricultores, algunos habían poseído ingenios de azúcar y esclavos. Otros eran labradores o artesanos, tanto blancos, como morenos libres. La recepción que tuvieron en Puerto Rico no fue enteramente jubilosa. Sus ideas heterodoxas en lo referente a religión y la posibilidad de que fuesen agentes subversivos estimuló la desconfianza. En 1793, por ejemplo, el teniente de Gobierno informa al Cabildo de una Real Orden para que velen que los franceses no introduzcan alhajas, ropas o estampas alusivas a la "depravada libertad"<sup>9</sup>.

El Tratado de Basilea de 1795 por el que España cede Santo Domingo a Francia, la posterior invasión de Santo Domingo por Toussaint L'Ouverture y la



opresión de Dessalines hace que hasta 1808 emigren muchas familias de Santo Domingo. Estas familias estaban compuestas, unas por agricultores, y otras empleados civiles españoles. Se establecieron en el área oeste, particularmente en Aguadilla.

La venta de Luisiana en 1803 y de Florida en 1819 también atrajo inmigrantes franceses a Puerto Rico.

Esta inmigración contrasta con el grupo tradicional en varios aspectos. En primer lugar, se trata mayormente de extranjeros. Segundo, su motivación era el exilio político, por lo que habían envueltas consideraciones de índole tanto económica como ideológica. Tercero, se trataba de individuos con conocimientos agrícolas, artesanales o burocráticos. Finalmente, puede suponerse que en muchos casos, a diferencia de los reos, soldados o comerciantes, su intención era establecerse de modo permanente en Puerto Rico.

La corriente migratoria de familias de exilados políticos también sufrirá cambios cuantitativos y cualitativos en el período bajo estudio, particularmente con la adición de los emigrados de Costa Firme a causa de las guerras de independencia.

La metodología que se utilizó para el análisis estadístico de los inmigrantes de 1800 a 1830 se explica en la próxima sección.

## METODOLOGIA

Se ha contado inicialmente con la obra de la Dra. Cifre de Loubriel, *La Inmigración a Puerto Rico durante el Siglo XIX*, y en particular con el catálogo de inmigrantes que ésta contiene. Se seleccionaron de ese catálogo (C.I.) los 2316 inmigrantes que aparecían con fecha de llegada o de estancia entre el 1800 y el 1830<sup>10</sup>. Se inició entonces una búsqueda en el Archivo Histórico de Puerto Rico, y se eliminaron 77 inmigrantes por encontrar data que indicaba que su fecha de llegada fue previa al 1800. Se consiguió además información adicional sobre 199 inmigrantes del C.I. Adicionalmente, se consiguió documentación sobre nombres e información particular de 736 inmigrantes que no aparecían en ese catálogo. De este modo se elaboró un registro de inmigrantes a Puerto Rico (R.I.) del 1800 al 1830 en tarjetas perforadas que contienen 3175 nombres e información relacionada con los mismos. Es necesario aclarar que estos inmigrantes son en su mayoría cabezas de familia, es decir, que en realidad el número que representan es mayor porque algunos traían sus familias completas.

Para el 1830, Pedro Tomás de Córdoba calculó que existían en la isla un total de 6081 inmigrantes cabezas de familia (Córdoba, 1832: II, 401). Algunos de estos habrán llegado antes de 1800, particularmente franceses y dominicanos.

De modo que los que se hallaron sobrepasan el 50 por ciento de los que inmigraron a Puerto Rico entre 1800-1830.

La data se codificó en base a los siguientes criterios:

1. fecha, indicando si es fecha de llegada o estancia.\*
2. sexo
3. edad (por grupos de edades)
4. estado civil
5. hijos
6. lugar de nacimiento
7. si era español, región de origen
8. última residencia
9. ocupación en Puerto Rico — se distinguieron 14 grupos, a saber:
  - a. *militares*: distinguiendo militares retirados, oficiales, suboficiales, soldados, y de rango desconocido
  - b. *marinos*: distinguiendo capitán de su propio barco, teniente de navío, contra maestre, piloto de travesías, marinero, navegante
  - c. *comerciantes*: distinguiendo empresarios, dependientes y vendedores ambulantes
  - d. *empleados públicos*: distinguiendo puestos claves de poder, empleados burocráticos en San Juan y puestos públicos municipales
  - e. *agricultores*: distinguiendo hacendados, mayordomos de hacienda, labradores y agregados
  - f. *artesanos*: incluyendo panaderos, toneleros, curanderos, etc.
  - g. *artistas*: distinguiendo actor, pintor y escultor
  - h. *religiosos*
  - i. *profesionales*: distinguiendo amanuense, maestro, médico, abogado, intérprete, impresor, boticario, contador, agrimensor
  - j. *presos*: distinguiendo entre presos comunes, políticos y militares

- k. *servientes*
  - l. *Cédula de Gracias*: indicando aquellos de los que sólo se sabe que se acogieron a la Cédula de Gracias de 1815.
  - m. *ayuda económica*: incluyendo aquellos que gozaban de ayuda económica sobre el impuesto al cacao o de pensión.
  - n. *desocupados*
10. motivaciones para emigrar: distinguiendo categorías tales como mejoramiento económico, para recoger herencia, exilados políticos, etc.
  11. destino en Puerto Rico, por pueblos
  12. si traían esclavos

Antes de iniciar el análisis estadístico de la data, es imprescindible tener claro las limitaciones de la misma. En un estudio histórico de esta índole, donde no se puede recurrir a censos confiables ni entrevistas, el investigador debe utilizar el material documental que pueda obtener en los archivos. Aunque se ha encontrado documentación muy rica en datos sobre la inmigración, no ha sido posible obtener toda la información deseada sobre cada inmigrante. Por ejemplo, se conoce el lugar de origen del 72.6 por ciento, la motivación para inmigrar del 59 por ciento, el destino en Puerto Rico del 45 por ciento, y el oficio del 59 por ciento de los inmigrantes. Aún así, se ha considerado que la data es suficiente para arrojar luz sobre aquellas áreas de interés.

Los resultados obtenidos en el análisis estadístico, en términos de los problemas que hemos puntualizado, se describen y analizan en las próximas secciones.

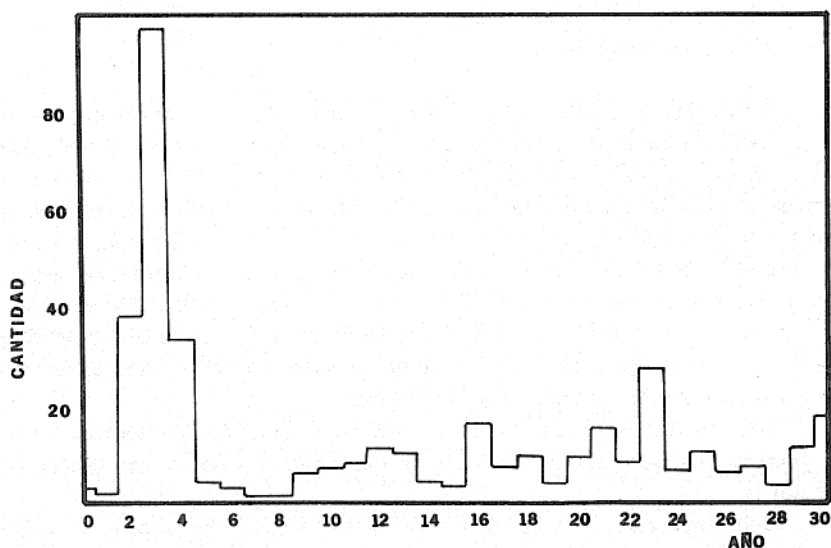
Debe aclararse el propósito que se ha seguido al utilizar el método estadístico en un trabajo de historia. El historiador cuenta con documentación que además de incompleta, a menudo no es enteramente confiable. Estas limitaciones, sin embargo, no pueden paralizar al investigador aunque sus resultados no puedan ser nunca concluyentes. Se ha intentado aquí aplicar métodos estadísticos a la data, conscientes de las limitaciones que ésta tiene, para lograr una visión del proceso inmigratorio que se estudia con el propósito de plantear unas hipótesis fundamentadas.

#### **ANALISIS ESTADISTICO: ASPECTO ECONOMICO**

La gráfica de la Fig. 1 muestra la distribución anual de 1556 inmigrantes a Puerto Rico desde 1800 a 1830. Estos son los inmigrantes para los que se conoce

la fecha de llegada. Como puede observarse, no se trató exclusivamente de una corriente inmigratoria constante sino de una mínima constante y otra más importante y discontinua. Alrededor de los años 1803, 1816 y 1823 se produjeron picos inmigratorios significativos.

**FIGURA 1**  
**INMIGRACION ANUAL POR FECHA DE LLEGADA 1800-1830**



El primero de estos picos y el de valor máximo, es el de 1803. Entre 1811 y 1805 llegó a la isla un fuerte contingente de soldados españoles (posiblemente respuesta tardía a los ataques ingleses de fines del siglo 18) y de presos para el trabajo en las fortificaciones. Son estos los responsables del gran incremento inmigratorio de ese período. El segundo pico inmigratorio ocurre en 1816 a raíz de entrar en vigor la Real Cédula de Gracias del 10 de agosto de 1815 y consiste de extranjeros que se acogen a sus disposiciones. El tercero, de 1823, lo constituyen refugiados políticos de las guerras de independencia en Hispanoamérica.

En términos de los obstáculos poblacionales para el fomento de la agricultura comercial, discutidos anteriormente, el pico inmigratorio de mayor interés es el segundo, el de los extranjeros.

A pesar de la necesidad que la isla tenía de capital y jornaleros libres, y del informe de Yrisarri, del que hemos citado, en 1809 el Cabildo de San Juan pidió "que no se consientan extranjeros en esta Ysla" y que de los existentes se manden salir todos aquellos que no estén connaturalizados por escrito del Soberano, o casados con mujeres acomodadas de la propia Ysla"<sup>11</sup>. Es posible que esto fuese una reacción contra los muchos franceses que residían ya en la isla, en un momento en que Francia era enemiga de España.

Pero ya para el 1815 el gobierno español en la Real Cédula de Gracias de ese año, incluyó disposiciones especiales para el fomento de la inmigración extranjera a la isla, tales como el derecho a introducir esclavos y maquinaria libre de impuestos, el otorgamiento gratuito de tierras realengas, el derecho a salir del país a los cinco años llevando todo lo que ingresaron sin pagar impuestos, y lo ganado en el país pagando el 10 por ciento de impuesto, derecho a naturalizarse a los cinco años de residencia, protección de sus propiedades en caso de guerra con el país de que era oriundo el inmigrante, derecho a legar en testamento sus propiedades, y otras.

El gobierno local tomó además unos acuerdos que en algunos renglones aventajaban aún más a los nuevos colonos. Ejemplo de esto es el repartimiento de tierras. La Real Cédula disponía que se les repartieran tierras gratuitamente. El gobierno local consideró que las mejores tierras ya estaban en manos privadas, muchas veces de colonos pobres que no podrían sacarle el mayor provecho por su falta de capital y que sería de mayor beneficio que fueran "pasando a otros poseedores más acomodados e industriosos" (Córdoba, 1832: III, 284 y 294). Igualmente sucedió con la exención por 15 años del pago de alcabalas y diezmos que la Real Cédula disponía se extendiese a todos los colonos de la isla. El gobierno local acató la medida pero consideró que la falta de fondos en el erario público hacía indispensable el cobro de una contribución especial cuyo valor sería el mismo de las que se habían suprimido, aunque eximió a los nuevos colonos del pago de la misma durante un período de cinco años (Córdoba, 1832: III, 215-216, 224).

Aunque el propósito de estas medidas fue el fomento de una inmigración específica, en la práctica no parece que se implementaron con vigor. Quitarle tierras a quienes ya las poseían no resultó fácil y a los nuevos colonos se les pidió que pagaran la contribución especial de modo voluntario (Córdoba, 1832, III: 297-299).

Se le impuso además a los nuevos colonos una limitación de mucha importancia. Durante los primeros cinco años de domicilio estos no podrían ejercitar personalmente el comercio marítimo, ni ser dueños de embarcaciones ni tener tiendas o almacenes (Córdoba, 1832: III, 240). El significado de esta disposición es claro y armoniza con los objetivos del fomento de la inmigración. Se intentaba fomentar la inmigración de hacendados con capital, conocimiento técnico, esclavos y maquinaria que se dedicaran a la producción agrícola, dejando el lucrativo negocio del comercio en manos de los españoles.

Para evaluar la efectividad de esas medidas, es necesario tener en cuenta que en 1816 se exigió a todos los extranjeros que ya residían en la isla que legalizaran su situación a tenor con las nuevas disposiciones. Esto significó que todos aquellos que tenían por lo menos 5 años de residencia en el país, podían naturalizarse, y así en el 1816 aparecen en el R. I. 650 naturalizados y 91 cartas de domicilio, es decir de inmigrantes nuevos. Esto se puede corroborar con documentación del Capitán General y el Intendente, en el sentido de que a fines de mayo de 1816 ya se habían concedido 51 cartas de domicilio y 338 de naturalización (Córdoba, 1832, III: 283), lo que guarda proporción con las cifras obtenidas para todo el año. Es decir, que independiente del éxito que pudo haber tenido para atraer capital, el éxito mayor de la Cédula radicó en haber institucionalizado a un gran número de extranjeros que ya residían en el país.

De los 98 inmigrantes clasificados como hacendados que se registraron en el R. I. durante todo el período, 73 (74 por ciento) eran extranjeros, y de ellos se sabe que 7 trajeron esclavos. Estos fueron: Juan Giraldet, francés que llegó en 1802 con 8 esclavos y estableció hacienda en Trujillo; Juan Bautista Domingo, francés que llegó en 1803 con 2 esclavos y estableció hacienda en Aguadilla; Teodoro Roberson, francés que trajo 21 esclavos y se estableció en o antes de 1814 en Río Piedras; Miguel Keanny, irlandés que se naturalizó en 1816, trajo capital de 10,000 pesos y se estableció en Loiza; Juan Bautista Lasalle, francés que se naturalizó en 1816, trajo 52 esclavos y estableció hacienda de caña en Guaynabo; Gregorio Betini, de la Guayana Francesa, con fecha de estancia de 1816, que estableció hacienda en Trujillo; y Augusto de Cottés Ledoux, haitiano, con fecha de estancia 1816, trajo 1 negro y estableció hacienda de 70 cuerdas en Río Piedras, (AHPR-RG186-B54-E21).

Adicionalmente a estos, vinieron 4 hacendados de Costa Firme, por razones relacionadas con la guerra de independencia, que también trajeron esclavos. Estos fueron María Magdalena Rouvert de Mage y su hijo Todos Santos Mage, quienes llegaron en 1818 y establecieron hacienda en Ponce; Joaquín Vargas, que llegó en o antes de 1821 y también se estableció en Ponce con tienda

y hacienda, esclavos y agregados; y Santiago Pupart, que llegó en o antes de 1830, trajo 25 esclavos de Guadalupe y estableció una hacienda en Naguabo, (AHPR-RG186-B54-E21).

Se han registrado además 24 mayordomos de hacienda, oficio importante si consideramos la escasez de personal con conocimiento técnico-agrícola. De estos, 19 fueron extranjeros, mayormente irlandeses y franceses, y se establecieron casi todos en haciendas de inmigrantes como la de Enrique Hill en Naguabo y Domingo Chiterich en Patillas, (AHPR-RG186-B54-E21). La mayor concentración de ellos fue en Ponce, donde también hubo la mayor concentración de hacendados (23).

Lo significativo es que, a excepción de 7 hacendados (5 españoles y 2 franceses) y 2 mayordomos de hacienda españoles que se establecieron en Aguadilla, los demás hacendados (85, pues se desconoce el destino de 6) y todos los demás mayordomos de hacienda (22) se radicaron en el área que va desde el Valle del Toa hasta Peñuelas por la costa Este. Los pueblos en que se asentaron fueron: Toa Alta (2), Toa Baja (2), Bayamón (1), Guaynabo (2), área de San Juan (6), Río Piedras (23), Trujillo (7), Loíza (5), Caguas (2), Luquillo (2), Fajardo (1), Naguabo (11), Maunabo (1), Patillas (3), Juana Díaz (3), Ponce (32) y Peñuelas (4).

Es decir, que el impacto de la inmigración, de todos los orígenes nacionales, con capital y conocimiento técnico-agrícola, se localizó en un área específica que tiene el 39 por ciento de la extensión territorial de la isla y que para el 1830 producía el 60 por ciento del azúcar, 46 por ciento del ron, 33 por ciento del tabaco, y 14 por ciento del café de toda la isla.

No se ha podido trazar con seguridad la relación entre la inmigración de agricultores extranjeros y la Cédula de Gracias de 1815, por desconocerse la fecha de llegada de la mayoría de ellos. Pero se sabe que de los 68 hacendados extranjeros, el 30 por ciento llegó antes de que entrara en vigor, y se sospecha que otros 35 por ciento podrían haber llegado antes también. Adicionalmente, del número total de inmigrantes extranjeros que vinieron a dedicarse a la agricultura (220), ya fuera como hacendados, mayordomos de hacienda, labradores o agregados, el 33 por ciento llegó antes de que la Cédula entrara en vigor, y se sospecha que el 22 por ciento adicional pudo también haber llegado antes. De ser cierto, el éxito directo de la Cédula en el fomento de la inmigración de extranjeros dedicados a la agricultura fue mínimo.

Además del impacto que en un área de la isla tuvieron los hacendados y mayordomos, es necesario considerar si el resto de la inmigración agrícola que los documentos oficiales clasifican como labradores, dedicados a la agricultura,

jornaleros o agregados, resolvieron en algún grado el problema de la escasez de mano de obra libre a jornal. En el R.I. se han registrado 216 inmigrantes en estas categorías en los que nuevamente sobresalen numéricamente los extranjeros con el 64 por ciento de los de origen conocido (202). Pero entre todos ellos sólo se han registrado 4 jornaleros. Es posible que muchos más se hayan dedicado al trabajo agrícola a jornal, pero la data histórica, como veremos más adelante, muestra que no resolvieron el problema de la escasez de jornaleros.

En el 1809 en las Instrucciones del Cabildo de San Juan al Diputado Power, la súplica número 11 se refiere a este particular y dice en parte así:

**11 Que todos los vecinos que carecen de propiedades o no se hallen asalariados o legítimamente invertidos en las casas de los propietarios hayan de reducirse precisamente a vivir en las poblaciones. . .**  
*. . . Recurrir a traer de afuera hombres libres, y útiles al intento ni lo permiten las actuales circunstancias, ni parece fácil que sin unas conocidas ventajas haya hombre alguno que abandone su Patria para pasar a otra en clase de jornalero, que es lo que se necesita en esta Isla. Este recurso pues lo tenemos adentro sin necesidad de buscarlo por fuera. El sin número de agregados que abruma los campos, si por una parte viven ociosos, y sin la proporcionada aplicación al trabajo, son por otra razón la más roedora polilla de las Estancias y Haciendas; . . . No hay que decir que los Tenientes a Guerra y sus Oficiales puedan evitar con su celo el indicado mal; puesto que ni estos Jueces territoriales, ni todas las disposiciones de Policía dictadas hasta el presente, remueven el obstáculo que presenta desde luego lo desproporcionado de las viviendas. No sucedería así obligando a todo agregado a vivir en su población bajo de campana: allí pueden ser celados, y corregidos fácilmente: allí formarán su provisión de abastos, y muchos frutos de los que pierde el labrador por el robo, o falta de salida, lograrán su venta: allí podrá el Pastor espiritual aprovechar la palabra de Dios, y demás piadosos oficios que rara vez disfrutan las gentes miserables; allí tendrán las Justicias más proporción para administrarla, y en cualquier evento podrán contar con una masa de fuerza muy difícil de reunir en la Población actual; como se ha observado en alguna otra invasión por las costas que el socorro ha sido ineficaz por su tardanza: allí tendrá el hacendado, el estanciero, el arrendador y el pequeño agricultor un depósito de brazos útiles para sus labores y trabajos; y allí en fin, tendrá el vecindario los mutuos alivios y socorros que facilita la sociedad, y la educación y erección de Escuelas no padecerá el abandono que se*



*experimenta. Todas estas ventajas, y otras consiguientes sucederían al expresado proyecto y paulatinamente aplicándose a la Agricultura tantos brazos cuantos no tuvieron otro medio de grangearse el sustento, resultarían jornaleros que insensiblemente subvendrían a los quehaceres del campo, y los propietarios sobre gozar, el bien de no necesitar los negros, se verían libres del mal y forzado servicio de éstos, y de las raterías, robos y pensiones que sufren de aquellos; con la manifiesta ventaja de poder laborear la tierra a tiempo y cosechar mayores frutos, lo que no puede verificarse atendidos siempre a las cortas fuerzas de sus esclavos; cediendo en el bien general y particular este sistema, y en gran parte útil a la misma Real Hacienda. (Texto completo en Ramírez de Arellano, 1936).*

Esta solicitud de regimentación del trabajo no fue atendida en el período bajo estudio, pero tampoco se resolvió el problema de la escasez de jornaleros con la inmigración, pues posteriormente, en 1838, se publicó el Bando de Policía y Buen Gobierno que dictaminó que, para resolver ese mismo problema, todos los vecinos deberían o poseer una propiedad o contratarse como jornaleros, incluyendo las mujeres campesinas (Gómez, 1970: Apéndice VI, 485). Es decir, que se regimienta el trabajo para forzar al agregado a convertirse en peón de hacienda.

Esto nos lleva a concluir que la inmigración fomentada por la Cédula no había resuelto el problema de la escasez de jornaleros, y que la falta de estos no se debió a vicios de la masa de agregados pobres como supuso Yrisarri, sino a que la falta de penetración institucional permitió, dentro de las condiciones de la época, vivir igualmente pobre que el jornalero, pero al menos independiente y posiblemente fuera de los controles impositivos del gobierno. Dicho de otro modo, no había ninguna buena razón para que el agregado criollo, español o extranjero, quisiera ser jornalero, ni el gobierno tenía entonces los controles efectivos para forzarlo.

La inmigración a Puerto Rico durante las tres décadas estudiadas tuvo, sin embargo, un impacto importante en otro renglón de la economía, en el comercio. Se ha encontrado que de los 2147 inmigrantes con oficio conocido, 529 eran comerciantes y sólo 334 eran agricultores, o sea el 25 por ciento y el 16 por ciento respectivamente. La Tabla I muestra características importantes de esa inmigración.

**TABLA 1**  
**INMIGRANTES COMERCIANTES A PUERTO RICO**  
**DE 1800 A 1830 POR OFICIO Y LUGAR DE ORIGEN**

Oficio	Lugar de Origen			Total
	Desconocido	Españoles	Otros	
Dueños de comercio	62	301	42	405
Dependientes	8	113	2	123
Quincalleros	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>414</b>	<b>44</b>	<b>529</b>

Puede observarse que el 78 por ciento de los comerciantes fueron españoles, y que el 77 por ciento de los comerciantes fueron dueños de comercio. Es posible que las disposiciones que liberalizaron un tanto el comercio en esta época hayan resultado atractivas a estos inmigrantes españoles. Pero hubo además otras motivaciones. De los 414 comerciantes españoles que muestra la Tabla I, 359 fueron catalanes, y de estos, 263 fueron dueños de comercio. Ya desde fines del siglo 18 el comercio en Puerto Rico estuvo dominado por catalanes. Por otro lado, en este período, hubo serios problemas de índole política y económica en Cataluña que estimularon la emigración. Vicéns escribe que en 1814: "el desmoronamiento de los precios alcanza índices sobrecogedores. Se pasa del índice 200 al índice 100 y todavía menos. La falta de capitales, las persecuciones de elementos burgueses, la ruina de la agricultura, la paralización del comercio, interrumpieron la respiración de los catalanes. . ."<sup>12</sup>. En 1827 ocurren en Cataluña además dos levantamientos preliminares a la "Insurrección de los Agraviados". El descontento era general y explica las motivaciones fundamentales de los catalanes que emigraron.

Es notable además que muchos de los inmigrantes catalanes tenían ya vínculos familiares o de amistad con algún catalán en Puerto Rico. Los nombres de los pueblos de donde provienen se repiten en el registro, particularmente, Lloret del Mar, Tossa del Mar, Villa de Blanes, Villanueva y Geltrú, y San Feliú de Guixols. Es raro el catalán que al llegar no sepa con quién va a trabajar o dónde va a establecer su comercio. Una vez en Puerto Rico se dispersaron en por lo menos 20 pueblos de los 58 que había en 1830, y en particular en las áreas de

Ponce, Mayagüez y Aguadilla. Aunque algunos fueron comerciantes importadores y exportadores, la gran mayoría estableció pulperías y tiendas mixtas en los pueblos, fomentando sin duda la actividad comercial local y el atractivo de los pueblos para la población rural.

Se ha visto que la inmigración en el período bajo estudio afectó dos áreas de la economía de Puerto Rico. Primeramente, hacendados con capital y mayordomos de hacienda se radicaron en el área Este de la isla dedicados a la agricultura comercial, y segundo, la inmigración de comerciantes catalanes activó el comercio al detal en los pueblos. La inmigración, sin embargo, no resolvió el problema de la escasez de jornaleros. El rol que jugaron las disposiciones sobre fomento de la inmigración de la Cédula de Gracias parece haber sido limitado, y su éxito mayor fue el de institucionalizar a un gran número de extranjeros que ya residían en la isla.

#### ANALISIS ESTADISTICO: ASPECTO SOCIO-POLITICO

En base a las características de nacionalidad y oficio, se han establecido las categorías o grupos que mayor impacto socio-económico pudieron haber tenido en Puerto Rico. Estas características pueden observarse en las Tablas 2 y 3.

TABLA 2

**ORIGEN NACIONAL DE LOS INMIGRANTES  
A PUERTO RICO ENTRE 1800 Y 1830 EXPRESADO  
EN CANTIDAD Y PORCIENTO DEL TOTAL DE INMIGRANTES  
DE ORIGEN CONOCIDO (2306)**

Nación	Cantidad	Por Ciento
España	1234	53.6
Cataluña	525	22.8
Islas Canarias	66	2.9
Andalucía	64	2.8
Castilla	32	1.4
Vascongada	28	1.3
Galicia	26	1.2
Islas Baleares	23	1.0

NACION	CANTIDAD	POR CIENTO
Asturias	8	
Murcia	7	
Valencia	5	
Aragón	3	
Extremadura	3	
León	1	
Región Desconocida	434	18.9
<b>América Española</b>	<b>178</b>	<b>7.8</b>
Venezuela	114	5.0
Santo Domingo	49	2.2
Guayana	6	
Méjico	3	
Nueva Granada	2	
Cuba	2	
Perú	1	
Buenos Aires	1	
<b>Extranjero</b>	<b>894</b>	<b>38.8</b>
<b>Gran Bretaña y Europa</b>	<b>579</b>	<b>25.0</b>
Francia	310	13.5
Italia	131	5.7
Irlanda	49	2.2
Portugal, Madera	32	1.4
Alemania	14	
Inglaterra	11	
Holanda	11	
Escocia	6	
Dinamarca	5	
Austria	3	
Malta	3	
Suiza	2	
Bélgica	1	

Nación	Cantidad	Por Ciento
Yugoslavia	1	
<b>Caribe Extranjero</b>	<b>131</b>	<b>5.7</b>
Curazao	38	1.7
Haití	31	1.4
San Tomás	11	
Luisiana	9	
Guadalupe	9	
Martinica	8	
San Bartolomé	7	
Trinidad	4	
Granada	4	
Santa Cruz	2	
Dominica	2	
San Eustaquio	2	
Guayana Francesa	1	
Florida	1	
Antigua	1	
Monserate	1	
<b>Otros</b>		
Extranjero Desc.	184	8.0
E.E.U.U.	12	
Filipinas	1	

TABLA 3

## RESUMEN DE OFICIOS DE LOS INMIGRANTES

A PUERTO RICO DE 1800 A 1830 (oficios conocidos = 2147)

## ORIGEN

Oficio	Desconocido	Españoles	Otros	Total	Por Ciento
Comerciantes	85	414	44	529	24.7
Militares	35	469	3	478	22.3
Agricultores	19	53	156	334	15.6
Ayuda Económica	181	2	43	226	10.6
Presos	206	11	6	223	10.4
Empleados Públicos	81	25	42	128	6.0
Artesanos	12	20	95	127	6.0
Profesionales	22	12	13	47	2.2
Religiosos	9	5	8	22	1.1
Marinos	6	8	8	22	1.1
Sirvientes	3	1	3	7	.4
Artistas	2	1	1	4	.2

La Tabla 2 muestra las cantidades y porcentajes de inmigrantes según su origen. En ella puede apreciarse que si bien en la inmigración a Puerto Rico estuvieron representadas una gran variedad de regiones de España y países de América y de Europa, hubo algunos grupos que se destacaron numéricamente: los catalanes con 22.8 por ciento y los franceses, incluyendo corsos, con 13.5 por ciento. Los grupos que les siguen en cantidad están muy por debajo: italianos con 5.7 por ciento y venezolanos con 5 por ciento. Sin embargo los venezolanos resultan importantes pues, como refugiados políticos que abandonan su país, traían consigo toda su familia, hijos, sobrinos, cuñadas, abuelas y hasta viudas vecinas con sus familias.

La Tabla 3 muestra los oficios de los inmigrantes por origen, la cantidad y el porcentaje. En ella puede verse que los comerciantes, militares y agricultores fueron los grupos de mayor volumen con el 24.7 por ciento, 22.3 por ciento y

15.6 por ciento respectivamente. Los presos y los que recibieron ayuda económica resultan también grupos de magnitud considerable.

En términos del impacto social, se ha combinado el grupo de comerciantes con el de catalanes. Se sabe que el 80 por ciento de los comerciantes de origen conocido eran catalanes, y que el 89 por ciento de los catalanes de oficio conocido eran comerciantes. Adicionalmente, la evidencia encontrada, como la que se cita abajo, muestra que en la mentalidad de la gente ser catalán estaba identificado con ser comerciante.

En base al volumen numérico de este grupo, se esperaría algún tipo de reacción de parte de la población. La evidencia que se ha obtenido es de dos tipos. Por un lado, se ha encontrado un rechazo a los catalanes de parte del gobierno en San Juan. Esto se refleja particularmente en 1809 en las Instrucciones al Diputado del Cabildo de San Juan. En la súplica 17 se pide que no se consientan extranjeros en la isla y se añade respecto a los catalanes que:

*Y que la misma suerte corran los catalanes que sin la competente licencia de Su Magestad y contra sus respetables determinaciones se hallan tolerados. . . Es de considerar que la mente de Su Magestad fue no alimentar o dar pábulo a la despoblación de España con la salida de los comerciantes y mercaderes para las Américas, y por esto sin duda se dictaron las providencias para su regreso; y también es de creer que si aún se hubiera traslucido que sobre no cumplir con tan sabia determinación iban a permanecer en muchos parages de América, abusando de la tolerancia de permitirlos con detrimento de los vecindarios, y señaladamente de esta Ysla, no se les hubiera permitido su salida de la Península. Observemos el manejo de tales gentes y veremos palpablemente que el cálculo comercial, ni algunas de las reglas que le son anexas por el orden regular jamás entra en sus especulaciones, y que éstas degeneran de las mercantiles a la regatonería frecuentemente; advirtiéndose que estos hombres en quienes se absuelve todo el numerario rara vez construyan fábricas, fomenten haciendas, ni tomen otro destino que la salida, o el transporte con el metálico que han grangeado (Ramírez de Arellano, 1936:43).*

Se ha visto anteriormente que las razones que impulsaron a los catalanes a emigrar fueron de tipo tanto político como económico y que no eran bien vistos por el gobierno español. Algo similar pudo haber ocurrido con el gobierno español local. Pero de mayor importancia es el hecho de que el gran comercio

con sede en San Juan estuvo acaparado por catalanes. Ambas causales, la política y la económica, habrán originado el rechazo a los catalanes.

Por otro lado, sin embargo, no se ha encontrado evidencia alguna en los numerosos informes municipales sobre forasteros de este período, (AHPR-RG186-B54-E21) de rechazo alguno hacia los catalanes. Para entender esta aparente aceptación de los catalanes en los pueblos es necesario considerar tres puntos. Primeramente, aunque muchos catalanes se concentraron en San Juan, la mayoría se dispersó por la isla en diversos pueblos. Es decir, que su impacto numérico en los pueblos no fue tan fuerte como en San Juan. Segundo, se ha encontrado que casi el 60 por ciento de los catalanes vinieron solteros a Puerto Rico. Es factible suponer que muchos se casaron en los pueblos con criollas. Tercero, y quizás lo más importante, es que la mayoría de los que hemos registrado no se dedicaban al gran comercio, aunque posiblemente mantendría conexiones con sus suplidores que serían los grandes almacenes catalanes en San Juan. Por el contrario, como se ha mencionado en la sección anterior, establecieron pequeñas tiendas mixtas y pulperías en los diversos pueblos, posiblemente activando la vida comercial de los mismos.

El grupo de militares, como se puede apreciar de la Tabla 3, tuvo gran importancia en términos de volumen numérico. En la gráfica de la Fig. 1 se vio que el gran contingente de soldados llegó entre los años 1802 y 1804. Aunque más tarde, durante las guerras de independencia en Hispanoamérica, llegaron militares españoles derrotados, como en 1821 cuando llegó toda la guarnición de Cumaná con empleados y viudas (AHPR-RG186-B54-E21), no se han clasificado como militares para este trabajo ya que no se incorporaron al ejército en Puerto Rico, sino que fueron incluidos dentro del grupo de emigrados de Costa Firme que se discutirá más adelante.

No se ha logrado obtener suficiente data sobre los soldados que llegaron a principios de siglo, pero es factible suponer que fueron en su mayoría jóvenes y solteros. Muchos pertenecieron a la guarnición de San Juan, mientras otros posiblemente fueron asignados a los pueblos donde existía guarnición, mayormente en las costas y en algunos pueblos del interior siguiendo la ruta de San Juan a Ponce.

Las disposiciones legales de la época permitían a estos soldados permanecer en Puerto Rico una vez licenciados. Se ha encontrado alguna evidencia de que algunos lo hicieron. Así, por ejemplo, se pueden citar, entre otros, los siguientes casos: en Guaynabo, en 1821 residía Francisco Cristóbal, soldado licenciado que llevaba 18 años en el pueblo como labrador, casado con criolla; y Miguel Guerrero, también soldado licenciado, asturiano, con 2 años en



el pueblo. Para la misma fecha aparece establecido en Luquillo Antonio Román, de Algeciras, quien llegó a Puerto Rico en 1803 y hacía 4 años que vivía en el pueblo, casado con criolla. En iguales condiciones se encontraba Miguel Martínez, quien llegó en 1800 como soldado y Francisco Busalt, licenciado del Regimiento de Infantería de Puerto Rico y todavía soltero (AHPR-RG186-B54-E21).

Además, se ha encontrado evidencia de que algunos soldados que llegaron a Puerto Rico a principios de siglo figuraban, en la década del 20, como ciudadanos prominentes en algunos pueblos. Esta data proviene de las actas parroquiales de las elecciones de 1820, donde se han encontrado ex-soldados, tales como Antonio Jiménez en Patillas, Angel Navarro en Vega Alta, Juan Pedro Martínez en Humacao, Manuel Morales en Aguada y muchos otros, participando y siendo electos como escrutadores, secretarios o compromisarios parroquiales (AHPR-RG186-B48-E20).

Al igual que en el caso de los catalanes, los informes municipales no evidencian rechazo hacia los soldados licenciados. La data que se ha encontrado, sin embargo, no es suficiente para determinar la proporción de los soldados provenientes de España que se incorporaron permanentemente a la sociedad puertorriqueña.

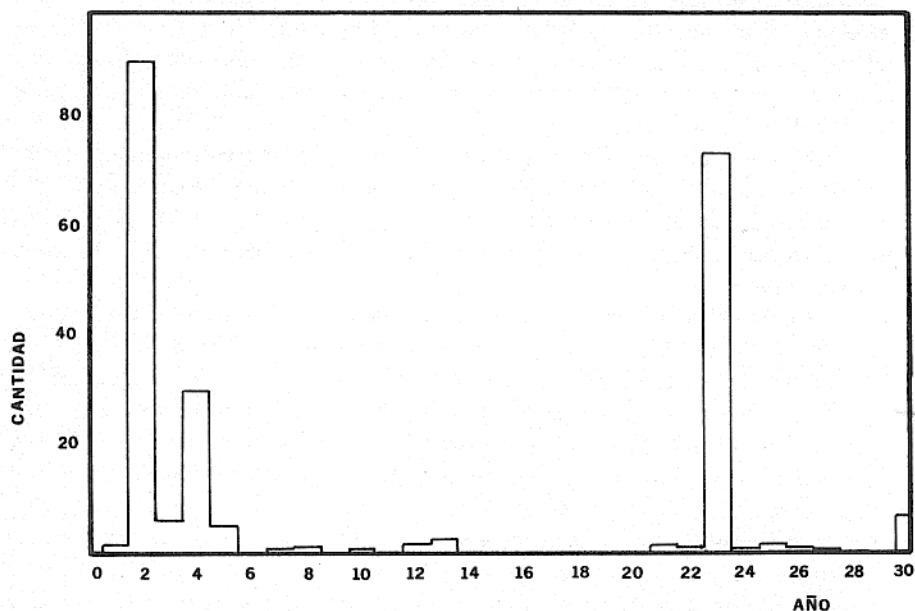
En el caso de los presos ocurre algo similar a los soldados en términos de su distribución anual de llegada y además en que venían involuntariamente. La gráfica de la Fig. 2 muestra la curva de distribución anual de llegada de los presos. Es necesario aclarar que se conoce la fecha de llegada de los 223 presos que se han registrado. La gráfica muestra los momentos específicos de llegada de los presos. El primero de estos coincide con la llegada de los soldados, de 1801 a 1806. Para este grupo, desgraciadamente, se desconoce la razón de su convicción, a excepción de los presos políticos Lorenzo Acosta, quien llegó en 1802 como reo de la sublevación de Caracas de 1797, con recargo de 5 años más en el Presidio de San Juan (Coll y Toste, 1914-1926: I, 67) y Tomás Cardoso con fecha de arribo de 1803, y dos presos militares, Alonso José Álvarez Sotomayor y Juan Jacinto Rodríguez Calderón.

Se sabe que luego de este gran contingente de presos, todos los que llegaron en el resto del período son presos políticos, a excepción de un catalán que llega en el 1830 y que se desconoce la razón de su convicción. Sin embargo, dada la situación de Cataluña en ese momento, es de sospecharse que fuera también preso político, máxime cuando en ese año llegaron 6 presos políticos catalanes y uno de Santander.

El gran número de presos que llegó en 1823 estuvo compuesto también de Francisco Pérez, carterino, que llegó en 1800 a Puerto Rico y que en 1821 se

presos políticos, absolutistas destinados al Presidio de Puerto Rico en 1820, como consecuencia del pronunciamiento liberal de Cádiz en 1820.

**FIGURA 2**  
**INMIGRACION ANUAL DE PRESOS 1800-1830**



El problema con la inmigración de presos, al igual que con la de soldados, que es de tipo involuntaria, es que no se obtiene evidencia para determinar cuántos de ellos y en qué condiciones se quedaron en Puerto Rico una vez libres. Solamente puede sospecharse que los presos políticos regresarían a su país, como seguramente fue el caso con los presos absolutistas de 1823, cuando en ese mismo año se restableció en España el poder absoluto de Fernando VII.

Además, solamente se ha encontrado en los informes municipales un caso de persona cumplida de presidio residiendo todavía en la isla. Este es el de Francisco Pérez, canarino, que llegó en 1800 a Puerto Rico y que en 1821 se

encontraba casado con una criolla y establecido con hacienda en Luquillo. Fue uno de los electos para Alcalde Constitucional ese año<sup>13</sup>. De este solo caso no es posible generalizar. Es probable que hubiesen muchos otros ex-presos residiendo en los pueblos para la década del 20 y que por el estigma social que pudiera conllevar esa condición, no se hiciera mención de ella.

Puede decirse, sin embargo, que los comerciantes catalanes, los soldados y presos españoles que prefirieron quedarse en Puerto Rico y los otros grupos españoles, tales como canarinos y andaluces, se incorporaron sin mayores obstáculos a la sociedad puertorriqueña a principios del siglo 19, indicando probablemente la identificación con España que prevalecía en la población.

De los extranjeros, el grupo mayor, como se vio en la Tabla 2, fue el de los franceses, y en segundo lugar el de los italianos. Los franceses comienzan a llegar desde fines del siglo 18 y, aunque muchos fueron artesanos (por ejemplo, en Aguadilla, Esteban Lázaro, zapatero, y Pedro Lecozde, panadero), la gran mayoría de los que se conoce el oficio vinieron a dedicarse a la agricultura como labradores (Antonio Manguon en Coamo), jornaleros (Antonio Montalvo en Aguadilla), mayordomos (Pedro Andrés Regnaire en Trujillo), y hacendados (Juan Bautista Dupré en Aguadilla) (AHPR-RG186-B54-E21).

Contra los franceses se evidencian quejas, principalmente de carácter religioso, acusándose su heterodoxia religiosa como perniciosa a los mejores intereses del país. Cuando las fuerzas napoleónicas invaden España convirtiendo a Francia en su enemiga, la reacción del gobierno es la de expulsar a los franceses de Puerto Rico.

En 1808 el Cabildo de San Juan acata la decisión de la Junta Suprema de expulsar a los franceses, permitiéndose que algunos se queden bajo juramento<sup>14</sup>. En los próximos años se dan conflictos entre el gobierno en San Juan que desea expulsar a los franceses y algunos sectores de la isla que desean que permanezcan. En 1810 el Cabildo de San Juan recibe súplicas de hacendados de la jurisdicción de San Juan en el sentido de que no se expulsen a los mayordomos franceses de sus haciendas. Igualmente, vecinos de Mayagüez solicitan que se les permita a todos los hacendados franceses de ese partido permanecer en él y ofrecen garantías de la conducta y bienes de aquellos<sup>15</sup>. A pesar de estas peticiones, el Procurador General y el Cabildo de San Juan apoyan la expulsión<sup>16</sup>.

No se tiene evidencia de cuántos franceses abandonaron el país en esos años, pero se sabe que siguieron llegando durante todo el período. A pesar de que muchos se naturalizaron, no aparecen teniendo participación política en los pueblos donde se establecieron e inclusive se encuentran algunas quejas para el

1821 contra los franceses, no ya de carácter religioso ni político, sino de carácter social. Esto es así en particular en el área de Peñuelas, donde la concentración de inmigrantes extranjeros fue muy alta, y el alcalde se queja de Claudio Grivot, hacendado con 4 años de residencia en el pueblo a quien se le imputaba no querer pagar el subsidio y ser pleitero y desobedecer a los jueces; y de otro francés de nombre Amante, carpintero, con 3 años de residencia, de quien dice que "no está bien opinado"<sup>17</sup>.

Similar a los franceses, parece ser el caso de los italianos, aunque de estos hay menos data. El R. I. recoge 131 italianos oriundos de las diversas nacionalidades en que se dividía Italia en la época, sobresaliendo genoveses, piamonteses y napolitanos. Comenzaron a llegar desde fines del siglo 18 y a excepción de tres (2 de ellos comerciantes, 1 procedente de Costa Firme), todos los demás llegaron en o antes de 1816.

De las motivaciones para su venida a Puerto Rico apenas hay información, pues se desconoce inclusive si procedían de Italia o de otras partes de América. Es posible, además, que algunos hayan venido con el Regimiento de Nápoles en 1783<sup>18</sup> y se hayan quedado en Puerto Rico.

Se conoce el oficio de 24 de ellos: 10 labradores, 7 comerciantes, 4 marinos, 1 hacendado, 1 soldado y 1 médico. Además, se conoce el destino de 34 de ellos, de los que, a excepción de 8 que se establecieron en el área Oeste, los restantes, siguiendo el patrón de los extranjeros inmigrantes, se radicaron en el área que va desde el Valle del Toa hasta Peñuelas por el Este, particularmente en Patillas. Es en Patillas donde se encuentra una queja contra un veneciano, Nicolás Coludro, que había llegado en 1797 y se dedicaba a la agricultura y al comercio. Se dice que "no es bien mirado por el público por pleitero y afecto al interés propio"<sup>19</sup>.

Podría especularse, en base a la información aquí expuesta que los inmigrantes extranjeros encontraron mayores obstáculos que los españoles para ser aceptados por la población local. Por un lado, el hecho de que recibieran concesiones gratuitas de tierras cuando había una masa de agregados pobres no-propietarios a quienes se pretendía reducir a jornaleros debe haber suscitado rencores. Además, se concentraron en algunas áreas donde crearon núcleos de haciendas prósperas y de comerciantes y artesanos blancos y morenos, como en Ponce, Peñuelas, Patillas, maunabo, Loíza y Naguabo, donde por su peso numérico y económico serían más resentidos. En Naguabo, por ejemplo, el censo de extranjeros y forasteros de 1821 arrojó 25 extranjeros contra 10 españoles. Entre los extranjeros se contaron 7 hacendados concentrados en el Barrio Quebrada Palma, con 2 mayordomos de hacienda, y 4 dedicados a la agricultura,

2 comerciantes, 1 navegante, 1 zapatero y 1 sastre. Se encontraba además Pedro Dubois, uno de los conspiradores de la insurrección planeada por Ducoudray-Holstein. Entre los 10 españoles se contaba solamente un hacendado<sup>20</sup>.

Un grupo que merece atención especial es el de los emigrados de Costa Firme y Santo Domingo. Lo que distingue a este grupo no es su origen, sino su procedencia y motivación para emigrar. Es decir, que se trata de personas que emigraron de la América Española, particularmente de Venezuela y Santo Domingo, aunque muchas vinieron vía las Antillas Menores, huyendo de las turbulencias políticas de la época. Entre ellos se cuentan 116 venezolanos, pero incluyendo españoles, dominicanos y extranjeros procedentes de Costa Firme, llegan a sumar 279.

Este grupo es importante, ya que, siendo leales al gobierno español, podría sospecharse, según se afirma generalmente, que tuvieran un impacto conservador, reafirmando la lealtad a España y dilatando el desarrollo de una conciencia puertorriqueña. Más adelante veremos que esta sospecha no se confirma en la data recogida.

Numéricamente estos inmigrantes fueron más importantes de lo que puede parecer ya que inmigraron con toda la familia. Algunos ejemplos pueden servir de ilustración: Luisa Josefa de Alcalá, natural de Costa Firme llegó a Ponce en 1819 procedente de San Tomás con 6 hijos, 1 sobrina, 1 agregado, dos sirvientes y 4 criados; Esteban José Dros, natural y emigrado de Nueva Barcelona llegó con su esposa, 6 hijos, una cuñada y seis esclavos; Josefa Melchora Grinaldo llegó a Mayagüez procedente de la Guayra en 1818, con 5 nietos, una nodriza y una negra con su hija; Tomasa Braseti llegó con 3 hijas pequeñas, 2 esclavos y sus 5 hijos pequeños<sup>21</sup>.

Además, se encontraron en unas áreas específicas. Los que venían de Santo Domingo se radicaron principalmente en el área oeste, y aquellos que venían de Venezuela se radicaron en el sur, particularmente en el área de Ponce. Ambos formaron núcleos fuertes de parentesco y amistad.

De ningún otro grupo inmigratorio se han registrado tantas quejas en los municipios. Veamos las razones. Si bien entre estos inmigrantes vino un grupo de hacendados y comerciantes prósperos, en su gran mayoría se trataba de empleados públicos y militares que acapararon en corto plazo los empleos públicos en la isla. Esto incluyó desde empleados de poca jerarquía hasta aquellos que ejercían el poder político. Al separarse la Capitanía General del gobierno civil de la isla en 1822, el primer gobernador civil fue Francisco González de Linares, comerciante español que había perdido su fortuna en Venezuela donde

participó activamente en contra de la Junta de Gobierno, fue comisionado para la pacificación de Venezuela y en 1820 había sido el representante del General Morillo en el encuentro con Bolívar para negociar el Armisticio de Trujillo. El Gobernador Militar fue Miguel de la Torre, militar español derrotado por Páez en Mascuritas, por Piar en San Félix y por Bolívar en Carabobo<sup>22</sup>.

Además de acaparar estos puestos, hubo un 80 por ciento (y esto es quizás lo más importante) que recibió algún tipo de ayuda económica o pensión. La burocracia de la isla no era suficiente para acomodar a todos los emigrados de Costa Firme que querían esos puestos y muchos cobraban su sueldo a pesar de no ejercer empleo alguno. Otros inmigrantes de esta corriente (162) eran mujeres, en su mayoría viudas de militares y empleados públicos, que solicitaban ayuda económica. Hay decenas de expedientes de solicitud de ayuda económica en que se reclama haber ayudado de algún modo al esfuerzo militar español en Costa Firme con donativos, cosiendo uniformes, etc. y en base a eso se solicita pensión. La población puertorriqueña también se había mantenido leal a España y sin embargo se le impusieron fuertes impuestos para financiar las pensiones de los emigrados. En 1814 se establecen los siguientes impuestos con ese propósito: 4 reales por fanega de cacao, 8 reales por quintal de añil, 2 reales por quintal de algodón, 2 reales por quintal de café y 17 maravedíes por cada cuero<sup>23</sup>.

Adicionalmente a los impuestos se pedían donativos para socorrer a los emigrados y se elaboraron listas tanto de los donantes como de aquellos que se habían negado a contribuir<sup>24</sup>. En 1821 se aumentó el impuesto sobre el cacao a un peso por cada fanega que se introdujese en la isla para socorrer las familias de los emigrados<sup>25</sup>.

Su volumen numérico, su concentración en áreas y su cohesión, su acaparamiento de empleos públicos, y los impuestos para socorrerlos determinaron el rechazo de estos inmigrantes. En 1818 el alcalde de Ponce se expresa en el sentido de que es notorio el orgullo que manifiestan esos inmigrantes a pesar de su estado infeliz y después de súplicas al gobierno, el gobernador da órdenes de que no se admitan más emigrados de Costa Firme en Ponce<sup>26</sup>. Finalmente, en 1822 el gobierno decide que no puede ofrecer más ayuda económica a estos emigrados y se comienzan las gestiones para recaudar fondos para trasladarlos a España, a puntos leales de Costa Firme o a la Habana. Desde el momento en que fuesen avisados para el embarque dejarían de disfrutar la pensión, aunque no aprovecharan la oportunidad de traslado<sup>27</sup>.

El hecho de que los emigrados de Costa Firme que ostentaban el poder político en ese momento tomaran esta decisión, parece indicativo de que la situación económica era difícil y que la población estaba llegando al límite de los

impuestos y donativos que podía pagar para el sustento de esos emigrados. Si se mide en esos términos el desagrado que la población sentiría hacia ellos, es difícil especular que quisiera emularlos en sus posiciones políticas. Tal parece que las causas de la lealtad a España en Puerto Rico en ese período deberán buscarse en el desarrollo económico y social y no en el impacto de la inmigración conservadora de Costa Firme.

#### LA INMIGRACION Y EL DESARROLLO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO

Consideramos finalmente el impacto de esta Inmigración en la composición poblacional, la distribución geográfica y el desarrollo demográfico de Puerto Rico.

En términos de la composición poblacional, el aspecto más notable consiste en que el volumen de inmigrantes extranjeros, es decir, no españoles, en el siglo 19 es significativamente alto para los 30 años que se estudian. El C. I. recoge 1129 extranjeros para todo el siglo 19 (Cifre de Loubriel, 1964: LXXVII), mientras que en el R. I. se han registrado 894 extranjeros para los primeros 30 años del siglo, lo que representa el 79 por ciento. Esto significa que la concentración de extranjeros en la isla en el siglo 19 fue básicamente producto de los acontecimientos de los primeros 30 años del siglo.

La distribución geográfica de la población es otro aspecto importante. La Tabla 4 muestra el destino de los inmigrantes por pueblo.

**TABLA 4**  
**DESTINO DE LOS INMIGRANTES**  
**(destino conocido-1426)**

Pueblo	Total	Pueblo	Total	Pueblo	Total
San Juan	529	Fajardo	16	Ciales	5
Aguadilla	204	Loiza	16	Barranquitas	4
Ponce	147	Caguas	15	Juncos	4
Mayagüez	64	Bayamón	12	Maunabo	3
Naguabo	46	Toa Baja	10	Yabucoa	3
Río Piedras	37	Pepino	10	Manatí	2
Peñuelas	34	Humacao	9	Arecibo	2

Pueblo	Total	Pueblo	Total	Pueblo	Total
Cabo Rojo	33	Cayey	9	Rincón	2
Patillas	33	Añasco	8	Cangrejos	2
Toa Alta	28	San Germán	7	Cidra	1
Guaynabo	23	Guayama	7	Hormigueros	1
Luquillo	19	Aguada	7	Vega Alta	1
Trujillo	19	Utua	7	Yauco	1
Coamo	17	Gurabo	6	Aibonito	1
Juana Díaz	16	Las Piedras	5	Hato Grande	1

Como puede observarse, los pueblos costeros recibieron el mayor número de inmigrantes. Se destacan en particular Aguadilla y Mayagüez en el área oeste, pero es notable que la Villa de San Germán, Aguada y Rincón recibieran tan pocos. Es interesante en este respecto ya que se ha calculado que el área total de San Germán tenía en 1828 la más alta densidad poblacional en Puerto Rico, 151 habitantes por milla cuadrada, a excepción de San Juan que no tenía área rural<sup>28</sup>. Puede observarse también que en el área que va del Valle del Toa a Peñuelas por el Este, casi todos los pueblos recibieron inmigración que, como se vio anteriormente, era mayormente extranjera. La excepción a esto es Ponce que recibió un volumen alto tanto de extranjeros como de emigrados de Costa Firme.

La aportación de la inmigración al crecimiento poblacional es más compleja de determinar debido a que sólo se tiene data para las cabezas de familia que inmigraron y a que los censos de la época no son enteramente confiables. Esto último es importante ya que una de las características que se le ha adjudicado a este período es su gran crecimiento poblacional, basado en los censos que muestran que la población se duplica de 155,426 habitantes en 1800 a 323,838 en 1830.

La poca confiabilidad de los censos nos ha llevado a hacer una proyección estadística hacia el pasado basada en censos más recientes y confiables. La figura 3 muestra el crecimiento de una población cuya tasa de crecimiento es constante. Dicha curva ha sido representada sobre coordenadas lineales. Como se puede apreciar cuando la tasa de crecimiento es constante, la curva sigue una trayectoria exponencial. El ejemplo de la Figura 3 es para una tasa de crecimiento del 1.5 por ciento anual. Si la misma curva es trazada sobre coordenadas semi-logarítmicas (donde la ordenada es logarítmica y la abscisa es lineal), la curva se convierte en una recta.



La Figura 4 muestra crecimientos poblacionales sobre coordenadas semilogarítmicas cuando las tasas de crecimiento son constantes. En esa figura se muestran las curvas para varios valores de tasas de crecimiento. Puede apreciarse que dichas curvas son rectas con distintas pendientes: a mayor pendiente mayor es la tasa de crecimiento.

**FIGURA 3**  
**CRECIMIENTO POBLACIONAL CONSTANTE**  
**MULTIPLICADOR POBLACIONAL**

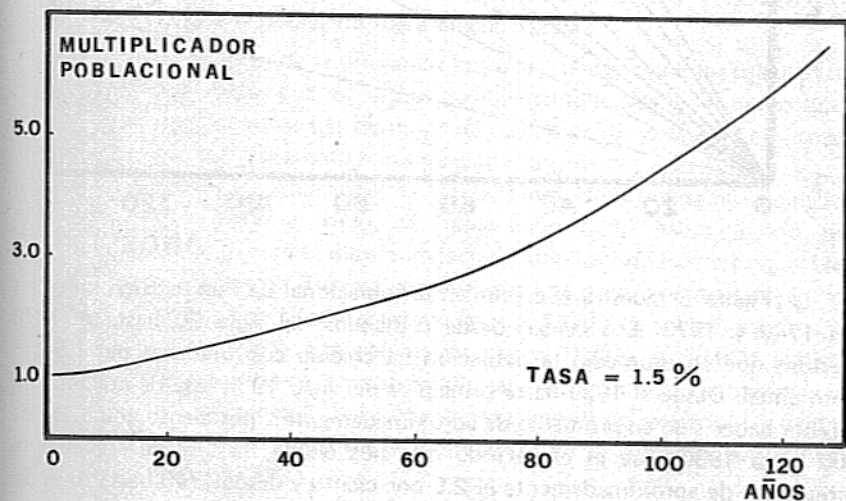
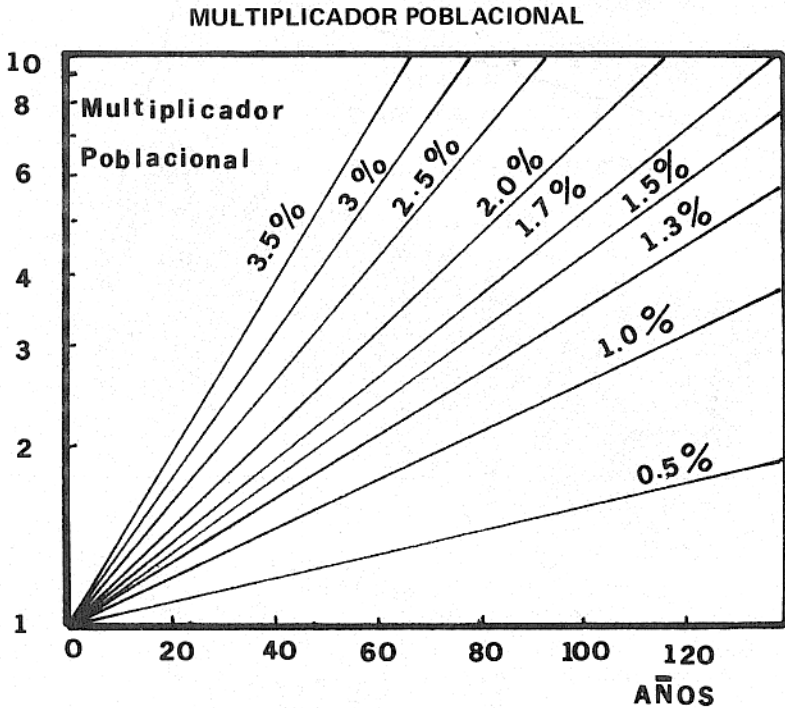


FIGURA 4

**CURVAS DE CRECIMIENTOS POBLACIONALES  
CONSTANTES SOBRE COORDENADAS SEMI-LOGARITMICAS**



La Figura 5 muestra el crecimiento poblacional de Puerto Rico entre los años 1740 y 1970. Los censos desde principios del siglo 20 hasta el 1970 muestran que en promedio la población ha crecido con una tasa del 1.5 por ciento anual. Desde el 1830 hasta principios del siglo 19 la tasa de crecimiento aparenta haber sido en promedio de aproximadamente 2 por ciento anual. Desde 1800 hasta 1830, que es el período que nos ocupa, la tasa de crecimiento aparenta ser de aproximadamente el 2.5 por ciento y desde 1740 hasta fines del siglo 18 de más del 3.5 por ciento anual. Las tasas de crecimiento de estos dos últimos períodos son muy altas y es posible sospechar que los censos de la época no reflejaban la realidad. Si se considera que entre 1740 y 1800 hubo una tasa de

crecimiento del 3.5 por ciento extrapolando dicha curva se obtiene para 1725 una población de apenas 10,000 habitantes en Puerto Rico, lo que resulta inaceptable en vista de la documentación que existe para el 1529, casi 200 años antes y un censo muy incompleto, en que se calculan 3174 individuos<sup>29</sup>. Si se acepta que para fines de ese siglo habrían ya 10,000 habitantes se puede calcular que la tasa de crecimiento desde mediados del siglo 16 hasta mediados del siglo 19 fue un promedio del 1.3 por ciento. Además, como es difícil aceptar que entre mediados del siglo 16 y mediados del 18 la población permaneciera constante, es posible concluir que la población en Puerto Rico creció en ese período en promedio no menos del 1.1 por ciento, lo que arrojaría una población de aproximadamente 73,000 habitantes para 1750.

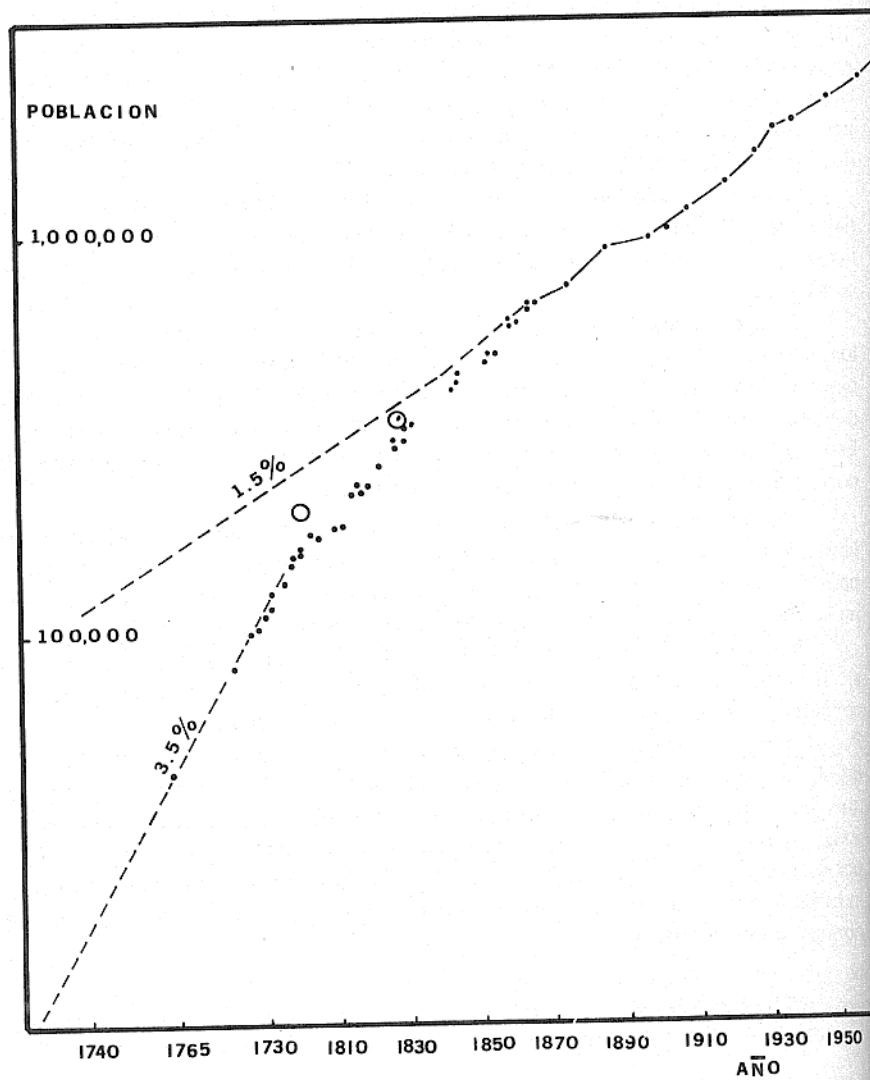
Con ese crecimiento mínimo, entre 1750 y 1850 la población tuvo que haber crecido como mínimo con una tasa del 2 por ciento anual para poder llegar a los valores obtenidos en censos más recientes y por lo tanto más confiables.

Para este cálculo se ha partido de los valores que más se pudieron acercar a los valores dados por los censos. Aún en este caso la población de Puerto Rico para el 1800 debió haber sido por lo menos de 200,000 habitantes y para 1830 de cerca de 350,000 (en la Figura 5 indicados con dos pequeñas circunferencias). Estos resultados parten del cálculo de valores mínimos y no excluyen la posibilidad de que la población fuera mucho mayor.

Una explicación de la diferencia entre los valores mínimos calculados de la población y los dados por los censos posiblemente radica en el hecho de que la penetración institucional (en términos de cuánta gente se incluía en los censos) no se acercó al 100 por ciento hasta mediados o fines del siglo 19.

En el aumento poblacional de 150,000 individuos que se ha calculado para el período de 1800 a 1830, la inmigración pudo haber jugado un rol considerable. No es que hubiesen impactado una sociedad de escasa población. Por el contrario, Puerto Rico ya contaba con una población numerosa. Pero los 6,000 inmigrantes que Córdoba estima para el 1830 más las familias de aquellos que los trajeron puede dar valores de entre 18,000 y 30,000 inmigrantes aproximadamente en total, contando esposas, hijos, etc. Esto equivaldría del 12 por ciento al 20 por ciento del aumento poblacional del período. De modo que, indudablemente, el impacto de la inmigración en el aumento poblacional fue notablemente significativo.

FIGURA 5  
CRECIMIENTO POBLACIONAL DE PUERTO RICO ENTRE 1740 Y 1970



## NOTAS

1. Este cálculo se basa en los censos que aparecen en: (Córdoba, 1832: III, 400, 405, 462), (II, 400), (**Diario Económico**, 1814: I, lunes 21 de marzo) (Turnbull, 1840: 555).
2. El documento completo aparece en (Ramírez de Arellano, 1936).
3. (**Ibid.**, p. 16).
4. (**Cartas del Cabildo de S. J.** . . .XVI-XVIII: 91, expediente 98, año 1582).
5. En (De Hostos, 1966: 213), (Brau, 1966: 185) y (Cifre de Loubriel, 1964: XXV).
6. (**Cartas del Cabildo de S. J.** . . .XVI-XVIII, 1968:210 expediente 280, año 1692).
7. (**Actas del Cabildo.** . . , 1785-1789, 1966:143, expediente 1538).
8. En (Abbad, 1971:148), se menciona que en el puerto de Aguadilla, encuentran hospitalidad los pasajeros y flotistas españoles lo que los inclina "a quedarse en este primer puerto, juntamente con muchos marineros y soldados que se ocultan al abrigo de los naturales". Menciona la flota de 1872 cuando se quedaron en la Isla más de mil españoles, y otras. También en (Coll y Toste, 1914-1926: VII, 174).
9. (**Actas del Cabildo.** . .1792-1798: 1967:77, expediente 1613).
10. El Catálogo (C.I.) de la Dra. Cifre de Loubriel contiene 13217 inmigrantes para todo el siglo 19.
11. El documento completo aparece también en (Ramírez de Arellano, 1936).
12. Citado en (Ubieta, 1970:544).
13. (AHPR-RG186-B54-E21 "Extranjeros y Forasteros, Luquillo, 1821).
14. **Actas del Cabildo.** . .1803-1809, 1970:404, expediente 254.
15. **Ibid.**, 1809-1810, 1970:176, expediente 90.
16. **Ibid.**, 1809-1810, 1970:185, expediente 94.
17. (AHPR-RG186-B54-E21- "Extranjeros y Forasteros, Peñuelas, 1821").
18. El regimiento de Nápoles contaba también a fines del siglo 18 con 200 franceses, incluyendo al jefe de milicias (Torres Ramírez, 1968:58).
19. (AHPR-RG186-B54-E21- "Extranjeros y Forasteros, Patillas, 1821").
20. (AHPR-RG186-B54-E21- "Extranjeros y Forasteros, Naguabo, 1821").
21. (AHPR-RG186-B-54-E21- "Relación de Emigrados de Costa Firme a Ponce, 1819"). Es posible que una de las hijas de Tomasa Braseti haya sido Mariana Brassetti).
22. (Manning, 1925: II, 1224, Todd to Adams, 1822) y (Cruz Monclova, 1965:136-137).
23. (AHPR-RG186-B54-E21- "Impuestos 11 de marzo de 1814").
24. (AHPR-RG186-B48-E19- "Individuos que no han querido donar").
25. (AHPR-RG186-B54-E21- "Impuestos 18 de julio de 1821").
26. (AHPR-RG186-B54-E21- "Ponce, 1821").
27. (AHPR-RG186-B54-E21- "Traslado Emigrados de Costa Firme, 1822").

28. Estos cálculos se han hecho en base a data en (Córdoba, 1832: II). En términos parroquiales, sin embargo, Rincón tenía la mayor densidad poblacional, 301 habitantes por milla cuadrada.
29. (Figueroa, 1969: I, 96-97). Este censo no incluye hijos ni indios libres sin encomendar.

#### BIBLIOGRAFIA SELECTA

##### I. Fuentes Documentales y Contemporáneas.

1. Abbad y Lasierra, Fray Iñigo. **Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan B. de Puerto Rico**, 1782 (San Juan, 1971).
2. **Actas del Cabildo de la Ciudad de San Juan B. de Puerto Rico**. 2 vols. 1730-1750; 1761-1767 (San Juan, 1949 y 1954).
3. **Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico**. 13 vols. 1767-1771; 1774-1777; 1777-1781; 1781-1785; 1785-1789; 1792-1798; 1798-1803; 1803-1809; 1809-1810; 1810-1812; 1812-1814; 1814; 1815-1817 (San Juan, 1965-1970).
4. **Archivo Histórico de Puerto Rico:**
  - a. R. G. 186 -E 20 - Elecciones 1812-13, 1820-21.
  - b. R.G. 186 -E 21 - Emigrados 1815-37.
  - c. R.G. 186 -E 50 - Particular (Correspondencia) 1821-36.
  - d. R.G. 186 -E 85 - Comercio y Comerciantes.
  - e. R.G. 186 -E 90 - Contribución 1812-43.
  - f. R.G. 186 -E120 - Real Cédula, exención de diezmos y primicias por 15 años, 1815.
  - g. R.G. 186 -E155 - Presos.
  - h. R.G. 186 -E201 - Elecciones Parroquiales.
  - i. Estadísticas, Fondo A.
    1. Legajo 49 (P1). Exp. 1. Nacimientos, Matrimonios y Muertes en San Juan, Año 1813.
    2. Legajo 49 (P1). Exp. 2. Expediente que contiene el Registro de extranjeros avencindados en esta ciudad Capital, con razón de las cartas de Domicilio y Naturaleza que les ha librado el gobierno y Capitanía General de esta Isla a virtud de la Real Cédula de Gracias concedida a ella el 10 de agosto de 1815.
    3. Legajo 49 (P1). Exp. 38. Relación de Extranjeros de Color Libres que existen en esta Capital, Año 1842.
5. **Cartas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico**, s. XVI-XVIII (San Juan, 1968).

6. Coll y Toste Cayetano. **Boletín Histórico de Puerto Rico**. 14 vols. (San Juan, 1914-1926).
7. Córdoba, Pedro Tomás de. **Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico**. 6 vols. 1831-33 (San Juan, 1968).
8. **Diario Económico de Puerto Rico**. 2 vols. 1814-1815 (San Juan, 1972).
9. Fernández Méndez, Eugenio **Crónicas de Puerto Rico** (San Juan, 1969).
10. Flinter, George Dawson. **Exámen del Estado Actual de los Esclavos de la Isla de Puerto Rico bajo el gobierno español** (New York, 1832).
11. \_\_\_\_\_, **An Account of the Present State of the Island of Puerto Rico** (London, 1834).
12. **Gaceta de Puerto Rico**, 1808.
13. Humboldt, Alexander von. **Ensayo Político Sobre la Isla de Cuba** (Habana, 1960).
14. Ledrú, André Pierre. **Viaje a la Isla de Puerto Rico**. Traducido por D. Julio L. de Vizcarrondo (San Juan, 1957).
15. Manning, Wm. R., editor. **Diplomatic Correspondence of the U. S. Concerning the Independence of the Latin-American Nations**. 3 vols. (New York, 1925).
16. Miyares González, Fernando. **Noticias Particulares de la isla y Plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico** (San Juan, 1957).
17. Ramírez de Arellano, Rafael W. **Instrucciones al Diputado Don Ramón Power y Giralt**.
18. Turnbull, David. **Travels in the West. Cuba with Notices of Porto Rico and Slave Trade**. (London, 1840).

#### Fuentes Secundarias.

1. Alvarez Nazario, Manuel. "La inmigración canaria en Puerto Rico durante los siglos XVIII y XIX" en **Rev. del Inst. de Cultura de P. R.**, No. 33, Año IX, oct.-dic. 1966.
2. Brau, Salvador. **Historia de Puerto Rico**, 1904 (San Juan, 1966).
3. **Censo de Población de 1970**. U. S. Department of Commerce, Bureau of the Census, 1971.
4. Cruz Monclova, Lidio. **Historia de Puerto Rico: siglo XIX**. Vol. 1 (Río Piedras, 1965).

5. De Hostos, Adolfo. **Historia de San Juan, Ciudad Murada** (San Juan, 1966).
6. Díaz Soler, Luis M. **Historia de la Esclavitud Negra en Puerto Rico** (Río Piedras, 1969).
7. Figueroa, Loida. **Breve Historia de Puerto Rico**. 2 vols. (Río Piedras, 1969).
8. Gómez Acevedo, Labor. **Organización y Reglamentación del Trabajo en el Puerto Rico del Siglo XIX** (San Juan, 1970).
9. Loubriel, Estela Cifre de. **La Inmigración a Puerto Rico durante el Siglo XIX**. (San Juan, 1964).
10. Mintz, Sidney. "Labor and Sugar in Puerto Rico and Jamaica, 1800-1850" en **Comparative Studies in Society and History**. Vol. I, 1958-59, pp. 273-280.
11. Morales Carrión, Arturo. **Puerto Rico and the Non Hispanic Caribbean: A study in the Decline of Spanish Exclusivism** (Río Piedras, 1952).
12. —————. **Albores Históricos del Capitalismo en Puerto Rico** (Río Piedras, 1972).
13. Steward, Julián H., et al. **The People of Puerto Rico: A Study in Social Anthropology** (Río Piedras, 1956).
14. Torres Ramírez, Bibiano. **La Isla de Puerto Rico, 1765-1800** (San Juan, 1968).
15. Velázquez, René. **La Intendencia de Alejandro Ramírez en Puerto Rico, 1813-1816** Conferencia (RUM, Mayagüez, 1972).
16. Ubieto, Antonio, Juan Reglá, et al. **Introducción a la Historia de España** (Barcelona, 1970).





